



Con: 02- FANCOS

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

Entidad	Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina	Unidad de Transparencia.
OFICIO	24C/707/2018.
ASUNTO	Cumplimiento resolución RRAI/099/2018

Tratado de Acceso a la Información Pública

10:46 hrs
23 NOV 2018

RECIBIDO
Oficialía de Partes

Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de noviembre de 2018

Instituto de Acceso a la Información Pública
Secretaría de Salud de Oaxaca

23 NOV 2018
11:55
RECIBIDO

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVÁREZ FIGUEROA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IAIP.
P R E S E N T E

CON ATENCIÓN: LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL IAIP

En observancia a lo ordenado en el resolutivo primero del recurso de revisión RRAI/099/2018 notificado al suscrito el 09 de noviembre del presente año, por este medio doy cumplimiento a la determinación de referencia ORIENTANDO y acompañando al presente copia simple del OFICIO 12C/2137/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018 y emitido por el Ing. Guillermo René Bautista León, Director de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de este Organismo; mediante el cual informa los dos puntos objeto de la resolución señalada:

1.- Son **3,460** hojas a una cara las que conforman los 8 recopiladores mencionados en la respuesta que se brindó con el oficio 12C/0564/2018 de fecha 27 de abril del presente año.

Para la Obra: "REHABILITACIÓN DE QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL GENERAL DR. AURELIO VALDIVIESO 180 CAMAS/OAXACA DE JUÁREZ/OAXACA DE JUÁREZ", Localidad: Oaxaca de Juárez; Municipio: Oaxaca de Juárez; Oficio de autorización: SF/SPPP/DPIP/PNE-EB/0214/2014 de fecha 5 de marzo de 2014; Monto autorizado: \$11,000,000.00.

Profundizando en la orientación del punto 1, se hace de su conocimiento en términos de los artículos 110 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, que en el presente caso, conforme al artículo 17 fracción II, incisos a) y c) de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, para su entrega se tienen que cubrir el monto de los derechos respecto al número de hojas arriba indicado (**3,460** hojas), ante la Secretaría de Finanzas del Estado conforme a la siguiente cuota:

"Artículo 17. Causarán y pagarán derechos la prestación de servicios públicos que se realicen por cualquiera de las dependencias y entidades, por los conceptos y cuotas siguientes:

II. Expedición de fotocopias de:	UMA
a) Expedientes, hasta 20 hojas:	1.00
b) ...	
c) Hoja adicional de expedientes:	0.01

Para tal efecto puede generar su línea de captura en cualquiera de las oficinas recaudadoras de dicha Dependencia; haciendo referencia al número de folio de su solicitud de acceso a la información con el siguiente detalle: "Pago de derechos por la expedición de **3,460** fotocopias requeridas en la solicitud de acceso a la información tramitada ante los Servicios de Salud de Oaxaca."

Asimismo, si lo desea se pone a su disposición el sistema electrónico de pagos de la Secretaría de Finanzas en la página web: <https://siox.finanzasoxaxaca.gob.mx/pagos>.

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

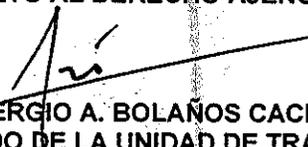
Hecho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca deberá exhibir dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la presente notificación el recibo oficial en original y copia en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, para que le sean entregadas las mismas en el plazo que otorga la ley.

Información que remito a efecto de que en vía de colaboración sea entregada al recurrente por conducto de este Órgano Garante para constancia fidedigna de su recepción y para los efectos señalados en el artículo 148 de la Ley local en la materia, toda vez que este sujeto obligado no cuenta con datos de localización del recurrente, y el sistema Infomex Oaxaca de la plataforma nacional de transparencia no tiene alguna opción habilitada para remitir por esa vía dicha documentación.

Por último, solicito se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**


**M.A.P. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCÍA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Unidad de Transparencia

C.c.p.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director General de los SSO.- Para su conocimiento.
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla.- Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.